



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES  
AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)  
OBJETO: COMPRA AGRUPADA DE ROPA DE TRABAJO GESTIÓN 2018  
CÓDIGO: DCO-EPNE-GSAC-229-18**

**N°: YPFB-GCC-DCO-NE-268/18**

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, donde menciona que: YPFB podrá ajustar el DCD, por iniciativa propia y/o como resultado de la reunión de aclaración, en cualquier momento previo a la presentación de propuestas las mismas que serán aprobadas por el RPC mediante nota expresa hasta tres (3) días hábiles antes de la presentación de propuestas.

Que de acuerdo al informe de Justificación N° N° YPFB-GSAC-0156/2018 de fecha 28 de agosto de 2018 emitido por la Gerencia de Seguridad Salud Medio Ambiente Social y Gestión Corporativa, solicitando al RPC aprobar los ajustes al DCD y a las especificaciones técnicas del 1 al 28.

**POR TANTO:**

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el numeral 20 del DCD, resuelve:

**PRIMERO.-**

Aprobar los Ajustes del 1 al 28, emitida por la GERENCIA DE SEGURIDAD SALUD MEDIO AMBIENTE SOCIAL Y GESTIÓN CORPORATIVA en fecha 28 de agosto de 2018, con ajustes al DCD y a las especificaciones técnicas del proceso de contratación: COMPRA AGRUPADA DE ROPA DE TRABAJO GESTIÓN 2018, CÓDIGO N° DCO-EPNE-GSAC-229-18, la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que correspondan.

**SEGUNDO:**

La Gerencia de Contrataciones Corporativa, queda encargada de publicar la presenta Nota Expresa y sus notificaciones.

La Paz, 28 de agosto de 2018

  
.....  
**Lic. German Juan Ticona Mamani**  
**RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC**



GJM/fmam

## NOTA DE AJUSTES DEL 1 AL 28

### OBJETO: COMPRA AGRUPADA DE ROPA DE TRABAJO GESTIÓN 2018 CÓDIGO: DCO-EPNE-GSAC-229-18

Por iniciativa propia de la Gerencia de Seguridad Salud Medio Ambiente Social y Gestión Corporativa, se emiten los ajustes al DCD y a las especificaciones técnicas del 1 al 28, de acuerdo a lo señalado a continuación:

#### AJUSTE N°1:

Se modifica las características de: COMPOSICIÓN DE LA TELA y se añade el punto OTROS en el ítem N°1, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en la página 1 de las especificaciones técnicas.

#### DICE:

<b>Ítem N° 1 – CAMISA JEAN (REGIÓN ORIENTE)</b>
<b>COMPOSICIÓN DE LA TELA:</b> 100% algodón (se acepta variación de hasta -1%)

#### DEBE DECIR:

<b>Ítem N° 1 – CAMISA JEAN (REGIÓN ORIENTE)</b>
<b>COMPOSICIÓN DE LA TELA:</b> 100% algodón (se acepta variación de hasta -5%)
<b>OTROS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.</li><li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.</li></ul>

#### AJUSTE N°2:

Se modifica las características de: COMPOSICIÓN y PESO y se añade el punto OTROS en el ítem N°2, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en las páginas 1 y 2 de las especificaciones técnicas.

#### DICE:

<b>Ítem N° 2 – PANTALÓN JEAN (REGIÓN ORIENTE)</b>
<b>COMPOSICIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para varones tela 100% algodón (se acepta variación de hasta -1%).</li><li>• Para mujeres tela elastizada mínimo 95 % algodón (se acepta variación de hasta -1%).</li></ul>
<b>PESO:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para Personal Operativo de Región Oriente, peso de 14 Onz. /Yd2 (se acepta variación de hasta ± 5%).</li><li>• Para Personal Administrativo y Técnico Administrativo de Región Oriente, peso de 10,5 Onz. /Yd2 (se acepta variación de hasta ± 0,5%).</li></ul>

#### DEBE DECIR:

<b>Ítem N° 2 – PANTALÓN JEAN (REGIÓN ORIENTE)</b>
<b>COMPOSICIÓN:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para varones tela 100% algodón (se acepta variación de hasta -5%).</li><li>• Para mujeres tela elastizada, 95 % algodón (se acepta variación de hasta -1%).</li></ul>



**PESO:**

- Para Personal Operativo de Región Oriente, peso de 14 Onz. /Yd2 (se acepta variación de hasta  $\pm 5\%$ ). Para Personal Administrativo y Técnico Administrativo de Región Oriente, peso de 10,5 Onz. /Yd2 (se acepta variación de hasta  $\pm 5\%$ ).

**OTROS:**

- La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.
- La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.

**AJUSTE N°3:**

Se modifica las características de: COMPOSICIÓN DE TELA, PESO y se añade el punto OTROS en el ítem N°3, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en la página 2 de las especificaciones técnicas.

**DICE:**

<b>Ítem N° 3 – CHAMARRA JEAN (REGIÓN ORIENTE)</b>
<b>COMPOSICION DE LA TELA:</b> 100% Algodón. Se acepta variación de hasta -1%
<b>PESO:</b> 12 Onz/Yd2 aproximado para Región Oriente (Se acepta variación de $\pm 0,5$ )

**DEBE DECIR:**

<b>Ítem N° 3 – CHAMARRA JEAN (REGIÓN ORIENTE)</b>
<b>COMPOSICION DE LA TELA:</b> 100% Algodón se acepta variación de hasta -5%
<b>PESO:</b> 12 Onz/Yd2 aproximado para Región Oriente (Se acepta variación de $\pm 5\%$ )
<b>OTROS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.</li> <li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.</li> </ul>

**AJUSTE N°4:**

Se modifica las características de: COMPOSICIÓN, BOLSILLOS, BOTONES/BROCHES y CIERRE y se añade el punto OTROS en el ítem N°4, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en la página 3 de las especificaciones técnicas.

**DICE:**

<b>Ítem N° 4 – OVEROL (REGIÓN ORIENTE)</b>
<b>COMPOSICIÓN DE LA TELA:</b> 100% algodón (se acepta variación de - 5%)
<b>BOLSILLOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 pectorales externos con cierre y tapa (con velcro o broche).</li> <li>• 2 frontales en pantalón.</li> <li>• 2 traseros.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 entre el muslo y la pierna para porta herramientas.</li> <li>• 1 bolsillo porta bolígrafos en brazo izquierdo.</li> </ul>
<b>BOTONES / BROCHES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De presión, metálicos en puños, botapie y tapas.</li> <li>• Los cierres y broches de metal no deben estar en contacto con la piel y deben estar libres de puntos afilados.</li> </ul>
<b>CIERRE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cierre central doble dirección metálico.</li> <li>• Cierre en los bolsillos pectorales, reforzado con triple costura.</li> </ul>

**DEBE DECIR:**

<b>Ítem N° 4 – OVEROL (REGIÓN ORIENTE)</b>
<b>COMPOSICIÓN:</b> 95% algodón (se acepta variación de hasta ±5%), y la diferencia es el % de poliéster
<b>BOLSILLOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 pectorales externos con cierre y tapa con broche metálico</li> <li>• 2 frontales en pantalón.</li> <li>• 2 traseros.</li> <li>• 2 entre el muslo y la pierna para porta herramientas.</li> <li>• 1 bolsillo porta bolígrafos en brazo izquierdo.</li> </ul>
<b>BOTONES / BROCHES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De presión, metálicos en puños y tapas.</li> <li>• Los cierres y broches de metal no deben estar en contacto con la piel y deben estar libres de puntos afilados.</li> </ul>
<b>CIERRE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cierre central doble dirección metálico.</li> <li>• Cierre en los botapiés</li> <li>• Cierre en los bolsillos pectorales, reforzado con triple costura.</li> </ul>
<b>OTROS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.</li> <li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.</li> </ul>

**AJUSTE N°5:**

Se modifica las características de: MODELO y se añade el punto OTROS en el ítem N°5, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en la página 4 de las especificaciones técnicas.

**DICE:**

<b>Ítem N° 5 – CHAMARRA ROMPE VIENTO (REGION ORIENTE)</b>
<b>MODELO:</b> Clásico. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuello cadete con capucha fija, enrollable a nivel del cuello, asegurada a través de cierre oculto. Cordón en polyester en la capucha.</li> <li>• 2 Bolsillos laterales (no sobrepuestos), con bolsillos asegurados con cierre plástico a nivel de cintura.</li> <li>• 2 bolsillos interiores en la parte frontal (altura de pecho).</li> <li>• Puños ajustables a dos niveles a través de velcros.</li> </ul>



- Cierres en material sintético con apertura rápida, sobre los cierres existirá una faja de tela (cubierta).

**DEBE DECIR:**

<b>Ítem N° 5 – CHAMARRA ROMPE VIENTO (REGION ORIENTE)</b>
<b>MODELO:</b> Clásico.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuello cadete con capucha fija, enrollable a nivel del cuello, asegurada a través de cierre oculto. Cordón en polyester en la capucha.</li> <li>• 2 Bolsillos laterales (no sobrepuestos), con bolsillos asegurados con cierre plástico a nivel de cintura.</li> <li>• 2 bolsillos interiores en la parte frontal (altura de pecho).</li> <li>• Puños ajustables a dos niveles a través de velcros.</li> <li>• Cierres en material sintético con apertura rápida, sobre los cierres existirá una tapeta de tela (cubierta).</li> </ul>
<b>OTROS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.</li> <li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.</li> </ul>

**AJUSTE N°6:**

Se modifica las características de: TELA, COMPOSICIÓN DE LA TELA, PESO E HILO y se añade CERTIFICACIÓN Y OTROS en el ítem N°6, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en la página 4 de las especificaciones técnicas.

**DICE:**

<b>Ítem N° 6 – CAMISA IGNIFUGA (REGIÓN ORIENTE)</b>
<b>TELA:</b> UNISafe SLIM FR IGNIFUGO CATEGORIA RIESGO 2
<b>COMPOSICIÓN DE LA TELA:</b> 100% Algodón Retardante en llamas, Protección UV.
<b>PESO:</b> 260g/M2 o 7,7 Onz/Yd2 / Trama: 3/1 (gabardina).
<b>HILO:</b> Ignífugo DE ARAMIDA retardante en llamas COATS FIREFLY DE ARAMIDA, calibre 20, de 2 y 3 cabos (20/2, 20/3), del mismo color a la tela de confección.

**DEBE DECIR:**

<b>Ítem N° 6 – CAMISA IGNIFUGA (REGIÓN ORIENTE)</b>
<b>TELA:</b> UNISAFE SLIM FR IGNIFUGO CATEGORIA RIESGO 2 (Conforme a Normativa NFPA 2112, NFPA 70E), con certificación UL o NFPA o IRAM o ASTM.
<b>COMPOSICIÓN DE LA TELA:</b> 100% Algodón Retardante en llamas, Protección UV. (Se acepta variación de hasta -1%)
<b>PESO:</b> 260g/M2 o 7,7 Onz/Yd2 (se acepta variación de ±5%)/ Trama: 3/1 (gabardina).
<b>HILO:</b> Ignífugo DE ARAMIDA retardante en llamas COATS FIREFLY DE ARAMIDA, calibre 20, de 2 y 3 cabos (20/2, 20/3), color similar a la tela de confección. (Conforme a Normativa NFPA 2112).
<b>CERTIFICACIÓN</b>
La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, FOTOCOPIA de la certificación UL o NFPA o IRAM o ASTM, de la tela para la ropa ignífuga.
<b>OTROS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos</li> </ul>



señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.

- La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.

#### AJUSTE N°7:

Se modifica las características de: TELA, COMPOSICIÓN, PESO E HILO y se añade CERTIFICACIÓN Y OTROS en el ítem N°7, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en la página 5 de las especificaciones técnicas.

#### DICE:

<b>Ítem N° 7 – PANTALÓN IGNIFUGO (REGIÓN ORIENTE)</b>
<b>TELA:</b> UNiforte Pro FR IGNIFUGO CATEGORIA DE RIESGO 2
<b>COMPOSICIÓN:</b> 100% Algodón Retardante en llamas, Protección UV
<b>PESO:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 260g/M2 o 7.7 Onz/Yd2</li><li>• Trama: 3/1 (gabardina).</li></ul>
<b>HILO.</b> Ignífugo DE ARAMIDA retardante en llamas COATS FIREFLY DE ARAMIDA, calibre 20, de 2 y 3 cabos (20/2, 20/3), mismo color a la tela de confección.

#### DEBE DECIR:

<b>Ítem N° 7 – PANTALÓN IGNIFUGO (REGIÓN ORIENTE)</b>
<b>TELA:</b> UNIFORTE PRO FR IGNIFUGO CATEGORIA DE RIESGO 2 (Conforme a Normativa NFPA 2112, NFPA 70E), con certificación UL o NFPA o IRAM o ASTM
<b>COMPOSICIÓN:</b> 100% Algodón Retardante en llamas, Protección UV (se acepta variación de hasta -1%)
<b>PESO:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 260g/M2 o 7.7 Onz/Yd2 (se acepta variación de ±5%)</li><li>• Trama: 3/1 (gabardina).</li></ul>
<b>HILO.</b> Ignífugo DE ARAMIDA retardante en llamas COATS FIREFLY DE ARAMIDA, calibre 20, de 2 y 3 cabos (20/2, 20/3), color similar a la tela de confección.
<b>CERTIFICACIÓN</b> La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, FOTOCOPIA de la certificación UL o NFPA o IRAM o ASTM, de la tela para la ropa ignífuga.
<b>OTROS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.</li><li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.</li></ul>

#### AJUSTE N°8:

Se modifica las características de: COMPOSICIÓN DE LA TELA y se añade el punto OTROS en el ítem N°8, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en la página 5 de las especificaciones técnicas.

#### DICE:

<b>Ítem N° 8 – CAMISA JEAN (REGION VALLE)</b>
<b>COMPOSICIÓN DE LA TELA:</b> 100% algodón (se acepta variación de hasta -1%).



**DEBE DECIR:**

<b>Ítem N° 8 – CAMISA JEAN (REGION VALLE)</b>
<b>COMPOSICIÓN DE LA TELA:</b> 100% algodón (se acepta variación de hasta -5%)
<b>OTROS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.</li> <li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.</li> </ul>

**AJUSTE N°9:**

Se modifica las características de: COMPOSICIÓN y se añade el punto OTROS en el ítem N°9, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en la página 6 de las especificaciones técnicas.

**DICE:**

<b>Ítem N° 9 – PANTALÓN JEAN (REGIÓN VALLE)</b>
<b>COMPOSICIÓN:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para varones tela 100% algodón (se acepta variación de hasta -1%).</li> <li>• Para mujeres tela elastizada mínimo 95 % algodón. (se acepta variación de hasta -1%).</li> </ul>

**DEBE DECIR:**

<b>Ítem N° 9 – PANTALÓN JEAN (REGIÓN VALLE)</b>
<b>COMPOSICIÓN:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para varones tela 100% algodón (se acepta variación de hasta -5%).</li> <li>• Para mujeres tela elastizada, 95% algodón (se acepta variación de hasta -1%)</li> </ul>
<b>OTROS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.</li> <li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.</li> </ul>

**AJUSTE N°10:**

Se modifica las características de: COMPOSICIÓN DE LA TELA y se añade el punto OTROS en el ítem N°10, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en la página 7 de las especificaciones técnicas.

**DICE:**

<b>Ítem N° 10 – CHAMARRA JEAN (REGIÓN VALLE)</b>
<b>COMPOSICION DE LA TELA:</b> 100% Algodón. Se acepta variación de hasta -1%.

**DEBE DECIR:**

<b>Ítem N° 10 – CHAMARRA JEAN (REGIÓN VALLE)</b>
<b>COMPOSICION DE LA TELA:</b> 100% Algodón (se acepta variación de hasta -5%)
<b>OTROS:</b>



- La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.
- La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.

#### AJUSTE N°11:

Se modifica las características de: COMPOSICIÓN, BOLSILLOS, BOTONES/BROCHES, y CIERRE y se añade el punto OTROS en el ítem N°11, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en las páginas 7 y 8 de las especificaciones técnicas.

#### DICE:

<b>Ítem N° 11 – OVEROL (REGIÓN VALLE)</b>
<b>COMPOSICIÓN:</b> 90% algodón (se acepta variación de hasta -1%) y 10% poliéster (variable en función al porcentaje de algodón).
<b>BOLSILLOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 pectorales externos con cierre y tapa (con velcro o broche).</li> <li>• 2 frontales en pantalón.</li> <li>• 2 traseros.</li> <li>• 2 entre el muslo y la pierna para porta herramientas.</li> <li>• 1 bolsillo porta bolígrafos en brazo izquierdo.</li> </ul>
<b>BOTONES / BROCHES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De presión, metálicos en puños, botapie y tapas.</li> <li>• Los cierres y broches de metal no deben estar en contacto con la piel y deben estar libres de puntos afilados.</li> </ul>
<b>CIERRE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cierre central doble dirección metálico.</li> <li>• Cierre en los bolsillos pectorales, reforzado con triple costura.</li> </ul>

#### DEBE DECIR:

<b>Ítem N° 11 – OVEROL (REGIÓN VALLE)</b>
<b>COMPOSICIÓN:</b> 95% algodón (se acepta variación de hasta ±5%), y la diferencia es el % de poliéster
<b>BOLSILLOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 pectorales externos con cierre y tapa con broche metálico</li> <li>• 2 frontales en pantalón.</li> <li>• 2 traseros.</li> <li>• 2 entre el muslo y la pierna para porta herramientas.</li> <li>• 1 bolsillo porta bolígrafos en brazo izquierdo.</li> </ul>
<b>BOTONES / BROCHES:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De presión, metálicos en puños, y tapas</li> <li>• Los cierres y broches de metal no deben estar en contacto con la piel y deben estar libres de puntos afilados.</li> </ul>
<b>CIERRE:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cierre central doble dirección metálico.</li> <li>• Cierre en los botapiés.</li> <li>• Cierre en los bolsillos pectorales, reforzado con triple costura.</li> </ul>
<b>OTROS:</b>



- La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.
- La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.

#### AJUSTE N°12:

Se modifica las características de: COMPOSICIÓN y FORRO y se añade el punto OTROS en el ítem N°12, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en la página 8 de las especificaciones técnicas.

#### DICE:

<b>Ítem N° 12 – PARKA (REGION VALLE)</b>
<b>COMPOSICIÓN:</b> 90% algodón (se acepta variación de hasta -1%) y 10% poliéster (variable en función al porcentaje de algodón).
<b>FORRO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Forro interior completo en cuerpo y mangas con tela de algodón o franela 100%.</li> <li>• Con relleno fibra térmica Thinsulate 3M, que va entre el forro y la tela de la parka.</li> <li>• Un solo color del forro en todas las Parkas.</li> </ul>

#### DEBE DECIR:

<b>Ítem N° 12 – PARKA (REGION VALLE)</b>
<b>COMPOSICIÓN:</b> 95% algodón (se acepta variación en algodón de hasta ±5%) y la diferencia es el % de poliéster.
<b>FORRO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Forro interior completo en cuerpo y mangas con tela franela.</li> <li>• Con relleno fibra térmica Thinsulate 3M, que va entre el forro y la tela de la parka.</li> <li>• Un solo color del forro en todas las Parkas.</li> </ul>
<b>OTROS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.</li> <li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.</li> </ul>

#### AJUSTE N°13:

Se modifica las características de: MODELO y se añade el punto OTROS en el ítem N°13, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en la página 9 de las especificaciones técnicas.

#### DICE:

<b>Ítem N° 13 – CHAMARRA ROMPE VIENTO (REGION VALLE)</b>
<b>MODELO:</b> Clásico. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuello cadete con capucha fija, enrollable a nivel del cuello, asegurada a través de cierre oculto. Cordón en polyester en la capucha.</li> <li>• 2 Bolsillos laterales (no sobrepuestos), con bolsillos asegurados con cierre plástico a nivel de cintura.</li> <li>• 1 bolsillo interior en la parte frontal (altura de pecho, Lado Izquierdo).</li> </ul>



- Puños ajustables a dos niveles a través de velcros.
- Cierres en material sintético con apertura rápida, sobre los cierres existirá una faja de tela (cubierta).

**DEBE DECIR:**

<b>Ítem N° 13 – CHAMARRA ROMPE VIENTO (REGION VALLE)</b>
<b>MODELO:</b> Clásico.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuello cadete con capucha fija, enrollable a nivel del cuello, asegurada a través de cierre oculto. Cordón en polyester en la capucha.</li> <li>• 2 Bolsillos laterales (no sobrepuestos), con bolsillos asegurados con cierre plástico a nivel de cintura.</li> <li>• 1 bolsillo interior en la parte frontal (altura de pecho, Lado Izquierdo).</li> <li>• Puños ajustables a dos niveles a través de velcros.</li> <li>• Cierres en material sintético con apertura rápida, sobre los cierres existirá una tapeta de tela (cubierta).</li> </ul>
<b>OTROS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.</li> <li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.</li> </ul>

**AJUSTE N°14:**

Se modifica las características de: TELA, COMPOSICIÓN DE LA TELA, PESO E HILO, y se añade CERTIFICACIÓN y OTROS en el ítem N°14, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en la página 9 de las especificaciones técnicas.

**DICE:**

<b>Ítem N° 14 – CAMISA IGNIFUGA (REGIÓN VALLE)</b>
<b>TELA:</b> UNISafe SLIM FR IGNIFUGO CATEGORIA RIESGO 2
<b>COMPOSICIÓN DE LA TELA:</b> 100% Algodón Retardante en llamas, Protección UV.
<b>PESO:</b> 260g/M2 o 7,7 Onz/Yd2 /Trama: 3/1 (gabardina).
<b>HILO:</b> Ignífugo DE ARAMIDA retardante en llamas COATS FIREFLY DE ARAMIDA, calibre 20, de 2 y 3 cabos (20/2, 20/3), del mismo color a la tela de confección.

**DEBE DECIR:**

<b>Ítem N° 14 – CAMISA IGNIFUGA (REGIÓN VALLE)</b>
<b>TELA:</b> UNISAFE SLIM FR IGNIFUGO CATEGORIA RIESGO 2 (Conforme a Normativa NFPA 2112, NFPA 70E), con certificación UL o NFPA o IRAM o ASTM.
<b>COMPOSICIÓN DE LA TELA:</b> 100% Algodón Retardante en llamas, Protección UV. (Se acepta variación de hasta -1%)
<b>PESO:</b> 260g/M2 o 7,7 Onz/Yd2 (se acepta variación de ±5%) / Trama: 3/1 (gabardina).
<b>HILO:</b> Ignífugo DE ARAMIDA retardante en llamas COATS FIREFLY DE ARAMIDA, calibre 20, de 2 y 3 cabos (20/2, 20/3), color similar a la tela de confección.
<b>CERTIFICACIÓN</b>
La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, FOTOCOPIA de la certificación UL o NFPA o IRAM o ASTM, de la tela para la ropa ignífuga.
<b>OTROS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha</li> </ul>



Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.

- La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.

#### AJUSTE N°15:

Se modifica las características de: TELA, COMPOSICIÓN DE LA TELA, PESO E HILO y se añade CERTIFICACIÓN y OTROS en el ítem N°15, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en la página 10 de las especificaciones técnicas.

#### DICE:

<b>Ítem N° 15 – PANTALÓN IGNIFUGO (REGIÓN VALLE)</b>
<b>TELA:</b> UNIFORTE Pro FR IGNIFUGO CATEGORIA DE RIESGO 2
<b>COMPOSICIÓN:</b> 100% Algodón Retardante en llamas, Protección UV
<b>PESO:</b> 260g/M2 o 7.7 Onz/Yd2 /Trama: 3/1 (gabardina)
<b>HILO.</b> Ignífugo DE ARAMIDA retardante en llamas COATS FIREFLY DE ARAMIDA, calibre 20, de 2 y 3 cabos (20/2, 20/3), del mismo color a la tela de confección.

#### DEBE DECIR:

<b>Ítem N° 15 – PANTALÓN IGNIFUGO (REGIÓN VALLE)</b>
<b>TELA:</b> UNIFORTE PRO FR IGNIFUGO CATEGORIA DE RIESGO 2 (Conforme a Normativa NFPA 2112, NFPA 70E), con certificación UL o NFPA o IRAM o ASTM.
<b>COMPOSICIÓN:</b> 100% Algodón Retardante en llamas, Protección UV (se acepta variación de hasta -1%)
<b>PESO:</b> 260g/M2 o 7.7 Onz/Yd2 (Se acepta variación de ±5%). Trama: 3/1 (gabardina).
<b>HILO.</b> Ignífugo DE ARAMIDA retardante en llamas COATS FIREFLY DE ARAMIDA, calibre 20, de 2 y 3 cabos (20/2, 20/3), color similar a la tela de confección.
<b>CERTIFICACIÓN</b> La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, FOTOCOPIA de la certificación UL o NFPA o IRAM o ASTM, de la tela para la ropa ignífuga.
<b>OTROS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.</li><li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.</li></ul>

#### AJUSTE N°16:

Se modifica las características de: COMPOSICIÓN DE LA TELA y se añade el punto OTROS en el ítem N°16, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en la página 11 de las especificaciones técnicas.

#### DICE:

<b>Ítem N° 16 – CAMISA JEAN (REGION OCCIDENTE)</b>
<b>COMPOSICIÓN DE LA TELA:</b> 100% algodón (se acepta variación de hasta -1%).



**DEBE DECIR:**

<b>Ítem N° 16 – CAMISA JEAN (REGION OCCIDENTE)</b>
<b>COMPOSICIÓN DE LA TELA:</b> 100% algodón (se acepta variación de hasta -5%)
<b>OTROS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.</li> <li>La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.</li> </ul>

**AJUSTE N°17:**

Se modifica las características de: COMPOSICIÓN y se añade el punto OTROS en el ítem N°17, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en la página 11 de las especificaciones técnicas.

**DICE:**

<b>Ítem N° 17 – PANTALÓN JEAN (REGION OCCIDENTE)</b>
<b>COMPOSICIÓN:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Para varones tela 100% algodón (se acepta variación de hasta -1%).</li> <li>Para mujeres tela elastizada mínimo 95 % algodón, (se acepta variación de hasta -1%).</li> </ul>

**DEBE DECIR:**

<b>Ítem N° 17 – PANTALÓN JEAN (REGION OCCIDENTE)</b>
<b>COMPOSICIÓN:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Para varones tela 100% algodón (se acepta variación de hasta -5%)</li> <li>Para mujeres tela elastizada, 95 % algodón (se acepta variación de hasta -1%)</li> </ul>
<b>OTROS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.</li> <li>La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.</li> </ul>

**AJUSTE N°18:**

Se modifica las características de: COMPOSICIÓN DE LA TELA y se añade el punto OTROS en el ítem N°18, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en la página 12 de las especificaciones técnicas.

**DICE:**

<b>Ítem N° 18 – CHAMARRA JEAN (REGIÓN OCCIDENTE)</b>
<b>COMPOSICION DE LA TELA:</b> 100% Algodón. Se acepta variación de hasta -1%.

**DEBE DECIR:**

<b>Ítem N° 18 – CHAMARRA JEAN (REGIÓN OCCIDENTE)</b>
<b>COMPOSICION DE LA TELA:</b> 100% Algodón (se acepta variación de hasta -5%)
<b>OTROS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los</li> </ul>



requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.

- La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.

#### AJUSTE N°19:

Se modifica las características de: COMPOSICIÓN, BOLSILLOS, BOTONES/BROCHES, CIERRE y se añade el punto OTROS en el ítem N°19, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en las páginas 12 y 13 de las especificaciones técnicas.

#### DICE:

Ítem N° 19 – OVEROL (REGIÓN OCCIDENTE)
<b>COMPOSICIÓN:</b> 90% algodón (se acepta variación de hasta -1%) y 10% poliéster (variable en función al porcentaje de algodón).
<b>BOLSILLOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 pectorales externos con cierre y tapa (con velcro o broche).</li><li>• 2 frontales en pantalón.</li><li>• 2 traseros.</li><li>• 2 entre el muslo y la pierna para porta herramientas.</li><li>• 1 bolsillo porta bolígrafos en brazo izquierdo.</li></ul>
<b>BOTONES / BROCHES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• De presión, metálicos en puños, botapie y tapas.</li><li>• Los cierres y broches de metal no deben estar en contacto con la piel y deben estar libres de puntos afilados.</li></ul>
<b>CIERRE:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cierre central doble dirección metálico.</li><li>• Cierre en los bolsillos pectorales, reforzado con triple costura.</li></ul>

#### DEBE DECIR:

Ítem N° 19 – OVEROL (REGIÓN OCCIDENTE)
<b>COMPOSICIÓN:</b> 95% algodón (se acepta variación de hasta $\pm 5\%$ ), y la diferencia es el % de poliéster
<b>BOLSILLOS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 pectorales externos con cierre y tapa (con broche metálico).</li><li>• 2 frontales en pantalón.</li><li>• 2 traseros.</li><li>• 2 entre el muslo y la pierna para porta herramientas.</li><li>• 1 bolsillo porta bolígrafos en brazo izquierdo.</li></ul>
<b>BOTONES / BROCHES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• De presión, metálicos en puños, y tapas.</li><li>• Los cierres y broches de metal no deben estar en contacto con la piel y deben estar libres de puntos afilados.</li></ul>
<b>CIERRE:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cierre central doble dirección metálico.</li><li>• Cierre en ambos Botapies.</li><li>• Cierre en los bolsillos pectorales, reforzado con triple costura.</li></ul>
<b>OTROS:</b> <p>La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los</p>



requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.

- La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.

#### AJUSTE N°20:

Se modifica las características de: COMPOSICIÓN, FORRO BOTONES Y CIERRES y se añade el punto OTROS en el ítem N°20, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en las página 13 y 14 de las especificaciones técnicas.

#### DICE:

<b>Ítem N° 20 – OVEROL TÉRMICO (REGIÓN OCCIDENTE)</b>
<b>COMPOSICIÓN:</b> 90% algodón (se acepta variación de hasta -1%) y 10% poliéster (variable en función al porcentaje de algodón).
<b>FORRO:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Interior completo en color entero en cuerpo y mangas de franela 100% algodón.</li><li>• Relleno de fibra térmica Thinsulate 3M (Entre la tela y el forro).</li></ul>
<b>BOTONES:</b> De presión metálicos en puños y tapas.
<b>CIERRES:</b> Cierre central metálico, doble dirección, doble costura y con sobre tapa.

#### DEBE DECIR:

<b>Ítem N° 20 – OVEROL TÉRMICO (REGIÓN OCCIDENTE)</b>
<b>COMPOSICIÓN:</b> 95 % algodón (se acepta variación de $\pm 5\%$ ), y la diferencia es el % de poliéster
<b>FORRO:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Forro Interior completo en cuerpo y mangas de franela</li><li>• Con relleno de fibra térmica Thinsulate 3M (Entre la tela y el forro).</li></ul>
<b>BOTONES:</b> De presión metálicos en puños y tapas en el bolsillo.
<b>CIERRES:</b> Cierre central metálico, doble dirección, doble costura y con sobre tapa, con cierre en los botapiés
<b>OTROS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.</li><li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.</li></ul>

#### AJUSTE N°21:

Se modifica las características de: COMPOSICIÓN y FORRO y se añade el punto OTROS en el ítem N°21, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en la página 14 de las especificaciones técnicas.

#### DICE:

<b>Ítem N° 21 – PARKA (REGIÓN OCCIDENTE)</b>
<b>COMPOSICIÓN:</b> 90% algodón (se acepta variación de hasta -1%) y 10% poliéster (variable en función al porcentaje de algodón).



**FORRO:**

- Forro interior completo en cuerpo y mangas con tela de algodón o franela 100%.
- Con relleno fibra térmica Thinsulate 3M, que va entre el forro y la tela de la parka.
- Un solo color del forro en todas las Parkas.

**DEBE DECIR:****Ítem N° 21 – PARKA (REGIÓN OCCIDENTE)**

**COMPOSICIÓN:** 95% algodón (se acepta variación en algodón de hasta  $\pm 5\%$ ) y la diferencia es el % de poliéster.

**FORRO:**

- Forro interior completo en cuerpo y mangas con tela franela.
- Con relleno fibra térmica Thinsulate 3M, que va entre el forro y la tela de la parka.
- Un solo color del forro en todas las Parkas.

**OTROS:**

- La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.
- La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.

**AJUSTE N°22:**

Se modifica las características de: MODELO y se añade el punto OTROS en el ítem N°22, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en la página 15 de las especificaciones técnicas.

**DICE:****Ítem N° 22 – CHAMARRA ROMPE VIENTO (REGIÓN OCCIDENTE)****MODELO:**

Clásico.

- Cuello cadete con capucha fija, enrollable a nivel del cuello, asegurada a través de cierre oculto. Cordón en polyester en la capucha.
- 2 Bolsillos laterales (no sobrepuestos), con bolsillos asegurados con cierre plástico a nivel de cintura.
- 1 bolsillo interior en la parte frontal (altura de pecho, Lado Izquierdo).
- Puños ajustables a dos niveles a través de velcros.
- Cierres en material sintético con apertura rápida, sobre los cierres existirá una faja de tela (cubierta).
- Botones de presión metálicos en puños.

**DEBE DECIR:****Ítem N° 22 – CHAMARRA ROMPE VIENTO (REGIÓN OCCIDENTE)****MODELO:**

Clásico.

- Cuello cadete con capucha fija, enrollable a nivel del cuello, asegurada a través de cierre oculto. Cordón en polyester en la capucha.
- 2 Bolsillos laterales (no sobrepuestos), con bolsillos asegurados con cierre plástico a nivel de cintura.
- 1 bolsillo interior en la parte frontal (altura de pecho, Lado Izquierdo).
- Puños ajustables a dos niveles a través de velcros.
- Cierres en material sintético con apertura rápida, sobre los cierres existirá una tapeta de tela (cubierta).
- Botones de presión metálicos en puños.

**OTROS:**

- La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.
- La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.

#### AJUSTE N°23:

Se modifica las características de: TELA, COMPOSICIÓN DE LA TELA, PESO E HILO y se añade CERTIFICACIÓN y OTROS en el ítem N°23, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en la página 15 de las especificaciones técnicas.

#### DICE:

<b>Ítem N° 23 – CAMISA IGNIFUGA (REGIÓN OCCIDENTE)</b>
<b>TELA:</b> UNISafe SLIM FR IGNIFUGO CATEGORIA RIESGO 2
<b>COMPOSICIÓN DE LA TELA:</b> 100% Algodón Retardante en llamas, Protección UV.
<b>PESO:</b> 260g/M2 o 7,7 Onz/Yd2 / Trama: 3/1 (gabardina).
<b>HILO:</b> Ignífugo DE ARAMIDA retardante en llamas COATS FIREFLY DE ARAMIDA, calibre 20, de 2 y 3 cabos (20/2, 20/3), del mismo color a la tela de confección

#### DEBE DECIR:

<b>Ítem N° 23 – CAMISA IGNIFUGA (REGIÓN OCCIDENTE)</b>
<b>TELA:</b> UNISAFE SLIM FR IGNIFUGO CATEGORIA RIESGO 2 (Conforme a Normativa NFPA 2112, NFPA 70E), con certificación UL o NFPA o IRAM o ASTM.
<b>COMPOSICIÓN DE LA TELA:</b> 100% Algodón Retardante en llamas, Protección UV. (se acepta variación de hasta -1%)
<b>PESO:</b> 260g/M2 o 7,7 Onz/Yd2 (se acepta variación de ±5%) / Trama: 3/1 (gabardina).
<b>HILO:</b> Ignífugo DE ARAMIDA retardante en llamas COATS FIREFLY DE ARAMIDA, calibre 20, de 2 y 3 cabos (20/2, 20/3), color similar a la tela de confección.
<b>CERTIFICACIÓN</b> La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, FOTOCOPIA de la certificación UL o NFPA o IRAM o ASTM, de la tela para la ropa ignifuga.
<b>OTROS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.</li> <li>• La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.</li> </ul>

#### AJUSTE N°24:

Se modifica las características de: TELA, COMPOSICIÓN, PESO e HILO y se añade CERTIFICACIÓN y OTROS en el ítem N°24, del formulario C-1 del DCD y lo descrito en la página 16 de las especificaciones técnicas.



**DICE:**

<b>Ítem N° 24 – PANTALÓN IGNIFUGO (REGIÓN OCCIDENTE)</b>
<b>TELA:</b> UNiforte Pro FR IGNIFUGO CATEGORIA DE RIESGO 2
<b>COMPOSICIÓN:</b> 100% Algodón Retardante en llamas, Protección UV
<b>PESO:</b> 260g/M2 o 7,7 Onz/Yd2 / Trama: 3/1 (gabardina).
<b>HILO.</b> Ignífugo DE ARAMIDA retardante en llamas COATS FIREFLY DE ARAMIDA, calibre 20, de 2 y 3 cabos (20/2, 20/3), del mismo color a la tela de confección.

**DEBE DECIR:**

<b>Ítem N° 24 – PANTALÓN IGNIFUGO (REGIÓN OCCIDENTE)</b>
<b>TELA:</b> IGNIFUGO CATEGORIA RIESGO 2 (Conforme a Normativa NFPA 2112, NFPA 70E), con certificación UL o NFPA o IRAM o ASTM.
<b>COMPOSICIÓN:</b> 100% Algodón Retardante en llamas, Protección UV [se acepta variación de hasta -5%]
<b>PESO:</b> 260g/M2 o 7,7 Onz/Yd2 [se acepta variación de ±5%] Trama: 3/1 (gabardina).
<b>HILO.</b> Ignífugo DE ARAMIDA retardante en llamas COATS FIREFLY DE ARAMIDA, calibre 20, de 2 y 3 cabos (20/2, 20/3), color similar a la tela de confección.
<b>CERTIFICACIÓN</b> La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, FOTOCOPIA de la certificación UL o NFPA o IRAM o ASTM, de la tela para la ropa ignífuga.
<b>OTROS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato, fotocopia simple de la Ficha Técnica de la tela, emitido por el fabricante de origen, donde se identifiquen los requisitos señalados en las Especificaciones Técnicas con relación a la tela. En caso de que la Ficha Técnica este en otro idioma diferente al español, se deberá incluir una traducción al español firmada por el fabricante.</li> <li>La(s) empresa(s) adjudicada(s) deberán presentar antes de la suscripción de contrato Carta Notariada Original, certificando que cumplen con los requisitos técnicos de: color de tela, tipo de tela, peso de la tela, hilo, y demás requisitos según las especificaciones técnicas.</li> </ul>

**AJUSTE N°25:**

Se modifica la descripción del ítem 12 de la estimación del precio referencial del DCD

**DICE:**

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Bs	PRECIO TOTAL Bs
12	Overol (Región Valle)	Pieza	376	447,00	168.072,00

**DEBE DECIR:**

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Bs	PRECIO TOTAL Bs
12	Parka (Región Valle)	Pieza	376	447,00	168.072,00

**AJUSTE N°26:**

Se modifica la cantidad del ítem 4 del formulario B-1 del DCD.



**DICE:**

Ítem Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Bs	PRECIO TOTAL Bs (NUMERAL)
4	Overol (Región Oriente)	Pieza	4		
<b>PRECIO TOTAL (LITERAL)</b>					

**DEBE DECIR:**

Ítem Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Bs	PRECIO TOTAL Bs (NUMERAL)
4	Overol (Región Oriente)	Pieza	400		
<b>PRECIO TOTAL (LITERAL)</b>					

**AJUSTE N°27:**

Se modifica la descripción del ítem N°12 del formulario B-1 del DCD.

**DICE:**

Ítem Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Bs	PRECIO TOTAL Bs (NUMERAL)
12	Overol (Región valle)	Pieza	376		
<b>PRECIO TOTAL (LITERAL)</b>					

**DEBE DECIR:**

Ítem Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO Bs	PRECIO TOTAL Bs (NUMERAL)
12	Parka (Región valle)	Pieza	376		
<b>PRECIO TOTAL (LITERAL)</b>					

**AJUSTE N°28:**

Se modifica la experiencia específica del proponente del ítem N° 3 del formulario C-1 del DCD.

**DICE:**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR YPFB					
<b>Ítem N° 3 – CHAMARRA JEAN (REGIÓN ORIENTE)</b>					
<b>Experiencia Específica del proponente:</b>					
Experiencia Específica mínima en: fabricación, o producción, o confección, o provisión de seiscientos (600) unidades del ítem referido, efectuada para Entidades o Empresas Públicas o Privadas, incluidas la Empresas Unipersonales, durante los últimos 5 años.					
Acreditada o respaldada con cualquiera de los siguientes documentos:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratos con sus respectivas facturas.</li> <li>• Órdenes de compra con sus respectivas facturas.</li> <li>• Acta de Recepción Definitiva.</li> <li>• Acta de Conformidad.</li> </ul>					



Los documentos de respaldo deben constar el nombre del proponente.

La o las empresas adjudicadas previa firma de contrato, deberán presentar originales o fotocopias legalizadas de los documentos de respaldos presentados en su propuesta. En el caso de facturas, será aceptable la presentación de copias de sus talonarios.

**DEBE DECIR:**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS POR YPFB**

**Ítem N° 3 – CHAMARRA JEAN (REGIÓN ORIENTE)**

**Experiencia Específica de la empresa:**

Experiencia Específica mínima en: confección y/o provisión igual o mayor a la cantidad requerida del ítem correspondiente, en Entidades o Empresas Públicas y/o Privadas, durante los últimos 5 años computados a partir de la fecha de apertura de propuestas.

Acreditada o respaldada con fotocopia simple de cualquiera de los siguientes documentos:

- Contratos con sus respectivas facturas.
- Órdenes de compra con sus respectivas facturas.
- Acta de Recepción Definitiva.
- Acta de Conformidad.
- U otro documento que demuestre la entrega y recepción de los bienes.

Los documentos de respaldo deben constar el nombre del proponente.

La o las empresas adjudicadas previa suscripción de contrato, deberá(n) presentar originales o fotocopias legalizadas de los documentos de respaldos presentados en su propuesta. En el caso de facturas, será aceptable la presentación de copias de sus talonarios.

Santa Cruz, 28 de agosto de 2018

  
**Jng. Analís Torrico Burgos**  
RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO DE SEGURIDAD  
INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL CORPORATIVO  
GSAC-DSIC  
Y.P.F.B.